



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 48.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA D'ECCLISIIS FERREIRA, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 21 de enero de 2020

VISTA: La constancia médica expedida por el Doctor Julio Hurtado, con registro profesional número 5201073389, donde consta que la señora Carolina D'Ecclesiis Ferreira, deberá guardar reposo por razones de salud, por el término de treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58° de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", y en el Artículo 16, inciso a), de la Resolución N° 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de salud a la señora **Carolina D'Ecclesiis Ferreira**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el término de treinta (30) días contados a partir del 6 de enero de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Enrique Isfrán Miranda
Ministro Sustituto